

Procedimiento DEPÓSITO Y DEFENSA DE TESIS

1

FIN DE LA TESIS

Comprobaciones previas

¿Contenido protegido?

Pre-depósito de la tesis ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado

Se presenta en Solicit@:

- Tesis Doctoral
- Resto de documentación general y específica

Los directores/as remiten informe por regtel. La Comisión académica admite a trámite la tesis.

INFORMES EXTERNOS

La EDUZ solicita informes a 2 expertos.

- Especialistas con título doctor/a y no pertenecientes a las universidades del PD, que dispondrán de 30 días naturales.
- Si la tesis es con mención internacional, deben ser de universidades no españolas. No puede ser el tutor/a con quien realizó la estancia internacional.

2



AUTORIZACIÓN DEL DEPÓSITO Y PROPUESTA DE TRIBUNAL

La Comisión académica autoriza el depósito de la tesis y presenta la propuesta de tribunal de tesis: 3 titulares + 2 suplentes (opción de solicitar 5 titulares)

- Doctores/as con experiencia investigadora acreditada.
- Si la tesis es con mención internacional, una de las personas integrantes del tribunal ha de ser de una universidad no española.
- El director/a y el tutor/a no pueden ser integrantes del tribunal.



EXPOSICIÓN PÚBLICA

La tesis permanece en **exposición pública 10 días lectivos** para que cualquier doctor/a que lo solicite pueda consultar la tesis y, en su caso, formular ante la Comisión de Doctorado las alegaciones que estime oportunas.

4



AUTORIZACIÓN DE LA DEFENSA Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL

En un plazo máximo de **30 días lectivos** desde la conclusión de la exposición pública, la **Sección administrativa de la EDUZ** notifica al doctorando/a la autorización de la defensa de la tesis, junto con las instrucciones para cumplimentar la ficha TESEO y el abono de las tasas de los derechos de defensa, requeridas para proceder con la defensa.

Comunica el nombramiento a las personas integrantes del tribunal y envía un ejemplar de la tesis, los informes externos y el **documento** de actividades del doctorando/a (DAD).

El **plazo medio estimado** entre el pre-depósito y la autorización de la defensa es de **4 meses**.



5

CONVOCATORIA

El **secretario/a del tribunal convoca el acto de defensa de la tesis** un día lectivo dentro de los **4 meses** siguientes al nombramiento del tribunal.

6

7

ACTO PÚBLICO DE DEFENSA DE TESIS

Posibilidad de defensa por videoconferencia.



Escuela de Doctorado
Universidad Zaragoza